



## AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

PLAZO DEL TRAMITE DE CONSULTA PREVIA

FECHA DE INICIO: 10/05/201

FECHA DE FINALIZACION: 24/05/2017

### ANUNCIO DEL TRAMITE DE CONSULTA PREVIA SOBRE LA CARTA DE SERVICIOS DE LA POLICÍA LOCAL

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) se somete al trámite de consulta pública previa la Carta de Servicios de Policía local, a través del portal web de este Ayuntamiento, por el plazo de 15 días naturales, contados desde las inserción del presente anuncio en el citado portal, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los vecinos y entidades podrán manifestar su opinión mediante escrito presentado en el Registro del Ayuntamiento en el plazo antes indicado.

Se publica junto el presente anuncio la Memoria de Alcaldía y el borrador de la Carta de Servicios de Policía Local.

San Martín de la Vega a 10 de mayo de 2017

EL ALCALDE

Fdo. Rafael Martínez Pérez